



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

“Aliado estratégico en el EDUMAS, para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales”

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

1. Información General

Proceso Auditado:	Gestión Jurídica
Dependencia (s):	Contratación
Realizada por:	YANIS GALINDO VILLALBA
Cargo:	Jefe de la Oficina de Control Interno
Tipo de Auditoria:	Auditoría Interna
Tipo de Informe:	a) Informe Preliminar: <u>X</u> b) Informe Definitivo: _____

➤ Objetivo General:	Evaluar la eficacia de los controles claves del Proceso de Contratación de la Entidad en todas sus etapas y el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables a este mismo proceso.
Objetivos Específicos:	✚ Comprobar que los contratos se realicen en los términos y condiciones establecidas en el Estatuto de Contratación y de las normas que le son afines. ✚ Verificar la ejecución del procedimiento de las distintas modalidades de selección contractual (Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa) ✚ Revisar el adecuado cumplimiento del archivo de gestión documental, por parte de la dependencia auditada ✚ Constatar que la muestra de contratos seleccionada en distintas modalidades y referenciada de la página estén debidamente publicados en la plataforma del SECOP en el tiempo comprendido entre el en todas sus modalidades , así mismo se verificara que se cumpla II Y SIA OBSERVA junto con los documentos anexos precontractuales, contractuales y pos contractuales. ✚ Verificación del PAA en la plataforma y sus actualizaciones

		INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION		Código: ECI –F04
				Versión: 1
				Fecha Aprobación: 12-2019
Alcance:		La auditoría realizada a cada uno de los expedientes contractuales donde se evaluara la gestión contractual y sus requisitos en las diferentes etapas precontractual, contractual y post contractual según la muestra seleccionada en el tiempo comprendido en la vigencia 2025 en todas sus modalidades así mismo se verificara que se cumpla con la normatividad aplicable , loa procesos , los lineamientos internos el registro oportuno y constante de la información en el SECOP II , aplicación de contrales, gestión de riesgo ,y mejoramiento continuo permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora , además se analizara manual de contratación , manual de supervisión ,acto administrativo manual de contracción y supervisión ,mapa de riesgo , comités política y gestión documental		
Metodología:		Observar directamente las plataformas de SIA OBSERVA CONTRALORIA MUNICIPAL Y SECOP II y verificar el cumplimiento delos requisitos exigidos por las mismas y la rendición de la contratación; cumpliendo con el principio de transparencia pública. Para mayor efectividad y alcance de la ejecución de la Auditoría, se tomará una muestra aleatoria de contratos de distintas modalidades, celebrados en los periodos objeto de revisión, y se analizarán los aspectos ya enunciados de las distintas etapas (precontractual, contractual, pos contractual), observando el debido cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, así como revisando la adopción de formatos, manuales, procedimientos que enmarcan los procesos de compras del Municipio desde su planeación hasta su liquidación, sumado a lo anterior, la gestión del archivo documental y el papel de los funcionarios que fungen como supervisores		
Técnicas de Verificación		Que los procedimientos sean conforme a los establecidos en las normas que regulan los procesos contractuales y al manual de contratación de la entidad.		
Muestra:		Se Tomará muestra de 20 contratos de todas las modalidades de los procesos contractuales		
Documentos de Trabajo:		Lista de la relación de contratación I semestre 2024, Plataformas SIA Observa Contraloría y SECOP II y Sigep . constitución nacional, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1450 de 2011, decretos 1510 de 2013 y 019 de 2012.decreto 092 de 2017		

2. Tiempo de duración

Fecha de Inicio	
Fecha de Fin	

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

3. Requisitos y/o Criterios de Auditoria (de la Norma o Ley Aplicables en la Auditoría)

- ✚ Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. ✚ Ley 1150 de 2007 (liquidación de contratos, artículo 11).
- ✚ Decreto 1510 de 2013
- ✚ Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos ✚ Decreto Distrital 654 de 2011: Contratación a la vista.
- ✚ Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría
- ✚ Instructivo para la publicación en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP 4231000-IN-057. Vs.
01
- ✚ Lineamientos de Colombia Compra Eficiente. ✚ Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- ✚ Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” ✚ Modelo Estándar de Control Interno “MECI”
- ✚ Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos

4.EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	INADECUADO En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando, pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través de correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.
	ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando, pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través de correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.
	SATISFACTORIO En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles están ejecutando.

3—MUESTRA SELECCIONADA PARA LA EVALUACION

Es de precisar que fueron objeto de la auditoria 10 expedientes contractuales, productos del muestro aleatorio simple del cual el corresponde a contratos de modalidad Directa de la contratación a otras modalidades y teniendo en cuenta la capacidad humana y técnica de la OCI.

Para el proceso de auditoria se realizó la clasificación de las diferentes modalidades de contratación que se celebran en el EDUMAS; de acuerdo a la relación de la contratación que fue suministrada por el responsable del área. Y la cual parten de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; Decreto 1499 de 2017, Decreto 1510 de 2013. Este proceso de Auditoria se hizo a través de la verificación de la contratación en las plataformas SIA OBSERVA YSECOP II, SIGEP y los expedientes aportados por el área jurídica y financiera del EDUMAS, Cumpliendo con el principio de transparencia a la información pública. Emanado en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

MODALIDAD	Valor	Cantidad
CONTRATACION DIRECTA	355842066	12
MINIMA CUANTIA	30.000.000	1
SELECCIÓN AREVIADA	69.999.756	1
TOTALES	1	14

5.1 RELACION DE CONTRATOS SELECCIONADOS AUDITORIA 2025

	Numero de contrato	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	CD-EDUM-2025-POO1	JENNER MEJIA
2	CD EDUM-2025-P-009	LUIS FELIPE GARCIA
3	CD -EDUM-2025-C025	NABILA NAVARRO
4	CD-EDUM-2025-C040	LUZ BORRERO ES
5	CD-EDUM-2025-C039	JORGE DONADO
6	CD-EDUM-2025-PT033	FUNDACIONPERFIL HUMANO
7	CD EDUM-2025-C062	LUIS ARENAS
8	CD-EDUM-2025-C048	YANIRETH ISSA
9	CD-EDUM-2025-CO99	SARA SILVA
10	CD-EDUM-2025-C079	EMILIO ALVARADO
13	CD-EDUM-2025-C104	SM DEL CARIBE
14	SASA-EDUM-2025-C001	PRODUCTOS GLOBALES

CD-EDUM-2025- C001

JENNER MEJIA

MONTO :29.726.460

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDA

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2026

Valor estimado del contrato: Según la resolución No 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 5 meses

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: Cumple con la requerida, presenta certificaciones con entidades públicas y privadas.

Garantías: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7. % del valor del contrato.

No está la verificada en el sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

CDP: Si

RP: RP Si

Aprobación de Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

ARL: si FECHA 15 ENERO 2025

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION		Código: ECI –F04
			Versión: 1
			Fecha Aprobación: 12-2019

Pagos de impuestos: se evidencia el pago de impuestos

Cumplimiento de Actividades: La obligación 1 con la 2 hace referencia a lo mismo , dado que los estudios previos ,pliegos e invitaciones hacen referencia a las etapa de procesos contractual, las cuentas 2 y 3 se presento la misma evidencia de la actividad 3

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, se observa que se subieron documentos sin firmas en el secop II .

Hallazgos No se valido hoja de vida z en sigep , documentos precontractuales sin firmas ,estudios previos sin firmas . no se evidencia situación militar

CD-EDUM-2025-C009CONTRATACION DIRECTA

LUIS GARCIA

MONTO :18.665.000

OBJETO .: RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS."

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2025

Valor estimado del contrato: Según la resolución N 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 5 MESES

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: No requiere

Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

No se evidencia la validación de sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones? : Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

Aprobación de Garantías:

ARL: SI. Pero si presenta certificado de afiliación a salud y pensión.

Pagos de impuestos: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7.7% del valor del contrato.

Cumplimiento de Actividades: Cumplió con sus actividades según cada periodo ejecutado.

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable No cumple. Pues el expediente físico no se encuentra debidamente conformado, teniendo en cuenta que no se evidenciaron el check list

HALLAZGOS DOCUMENTOS SUBIDOS EN LA PLATAFORMA SIN FIRMA , INFORMR DE ACTIVIDADES DICE 4 MESES Y CONTRATO ,RESOLUCION ERRADA DE HONORARIOS ,NO TIENE ACREDITACION MILITAR

CD-EDUM-2025- C025

-CONTRATACION DIRECTA

NAVILA NAVARRO

MONTO :

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2025

Valor estimado del contrato: Según la resolución N 009 de 2024 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 5 MESES

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: Cumple con la requerida, presenta certificaciones con entidades privadas y públicas.

Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

Aporta formulario de afiliación en salud mas no la certificación .

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito. No aparece constancia del SECOP en la carpeta en físico del contrato.

Aprobación de Garantías:

ARL: NO SE ENCUENTRA CARGADA EN EL SECOP

Pagos de impuestos: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7.% del valor del contrato.

Cumplimiento de Actividades: EVIDENCIAS INSUFICIENTES

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable No cumple.

HALLAZGOS Documentos equivocados , documentos sin firmas , estudios profesionales sin experiencia de acuerdo ala tabla debería ganar 3 700.000 y los honorarios están en 4.000.000

CD-EDUM-2025-C040 -CONTRATACION DIRECTA

LUZ BORRERO 23.228.208

MONTO : 23.228.208

TIEMPO MESES

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

COMO ABOGADO(A) PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES

ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA OFICINA JURIDICA DEL

ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE

SOLEDAD-EDUMAS”

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2024.

Valor estimado del contrato: Según la resolución N 009 de 2024 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 36 MESES

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION		Código: ECI –F04
			Versión: 1
			Fecha Aprobación: 12-2019

Capacidad Jurídica:

Experiencia: Cumple con la requerida, presenta certificaciones con entidades privadas.

Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito.

SIGEP No esta relacionado en el sigep Hv sin firmas , sin firmas documentos precontractuales

Aprobación de Garantías:

ARL: si

HALLAZGOS EL Objeto del contrato y estudios previos difiere con la invitación Documentos sin firmas . HV sin validación sigep

-EDUM-2025-C00CONTRATACION DIRECTA

JORGE DONADO GAMEZ

MONTO :18.665.000

OBJETO :.." PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

COMO ABOGADO(A) PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA GERENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMA

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2025

Valor estimado del contrato: Según la resolución N 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 5 MESES

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: cumple

Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

No se evidencia la validación de sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

Aprobación de Garantías:

ARL: SI. Pero si presenta certificado de afiliación a salud y pensión.

Pagos de impuestos: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7.% del valor del contrato.

Cumplimiento de Actividades: Cumplió con sus actividades según cada periodo ejecutado.

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable No cumple. Pues el expediente físico no se encuentra debidamente conformado, teniendo en cuenta que no se evidenciaron el check list

HALLAZGOS DOCUMENTOS SUBIDOS EN LA PLATAFORMA SIN FIRMA, no se evidencia tarjeta profesional , faltan evidencias en las actividades realizadas hay evidencias con fecha de abril y el contrato inicio en mayo , HV no registra magister el estudio previo tiene un objeto distinto ala necesidad .

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

-EDUM-2025-C00CONTRATACION DIRECTA

LUIS ARENAS

MONTO :8.292.000

OBJETO :." PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBGERENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMA

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2025

Valor estimado del contrato: Según la resolución N 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 4 MESES

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: No requiere

Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

No se evidencia la validación de sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

Aprobación de Garantías:

ARL: Si. Pero si presenta certificado de afiliación a salud y pensión.

Pagos de impuestos: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7.% del valor del contrato.

Cumplimiento de Actividades: Cumplió con sus actividades según cada periodo ejecutado.

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable No cumple. Pues el expediente físico no se encuentra debidamente conformado, teniendo en cuenta que no se evidenciaron el check list

HALLAZGOS ; Hoja de vida sin firma , no validada en el sigep

-EDUM-2025-c048 ONTRATACION DIRECTA

YANIRETH ISSA

MONTO :

OBJETO :." RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2025

Valor estimado del contrato: Según la resolución N 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 3 MESES

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

Capacidad Jurídica:

Experiencia: No requiere

Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

No se evidencia la validación de sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

Aprobación de Garantías:

ARL: SI. Pero si presenta certificado de afiliación a salud y pensión.

Pagos de impuestos: Se verificaron los pagos de impuestos impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7.% del valor del

Cumplimiento de Actividades: Cumplió con sus actividades según cada periodo ejecutado.

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable No cumple. Pues el expediente físico no se encuentra debidamente conformado, teniendo en cuenta que no se evidenciaron el check list

HALLAZGOS ; Hoja de vida sin firma, no validada en el SIGEP .

CD-EDUM-2025- C0120

SARA SILVA

MONTO :3.041.000

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDA

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2026

Valor estimado del contrato: Según la resolución No 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 1 mes

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: Cumple con la requerida, presenta certificaciones con entidades públicas y privadas.

Garantías: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7. % del valor del contrato.

No está la verificada en el sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

CDP: SI

RP: RP SI

Aprobación de Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

ARL: si FECHA 2 DE DICIEMBRE

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

Pagos de impuestos: se evidencia el pago de impuestos

Cumplimiento de Actividades: SE REALIZARON TODAS LAS ACTIVIDADES

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo,

Hallazgos No se validó hoja de vida z en sigep

CD-EDUM-2025- C079

MONTO :3.041.000

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBGERENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS

Objeto: Si.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: Revisado el código UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones, vigencia 2026

Valor estimado del contrato: Según la resolución No 002 de 2025 se fijó el valor estimado del contrato, y si cumple con los requisitos para establecer el valor del contrato.

Forma de pago: Las formas de pago del estudio previo concuerdan con las de la minuta del contrato.

Plazo: 1 mes

PRESENTACION DE LA OFERTA: Se realizó el análisis de la oferta.

Capacidad Jurídica:

Experiencia: Cumple con la requerida, presenta certificaciones con entidades públicas y privadas.

Garantías: Se verificaron los pagos de impuesto de Gobernación y alcaldía por el 7. % del valor del contrato.

No está la verificada en el sigep

¿Está alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?: Si

¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?: Si

Firma del contrato: se encuentra debidamente suscrito

CDP: SI

RP: RP SI

Aprobación de Garantías: Según el decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.

ARL: si

Pagos de impuestos: se evidencia el pago de impuestos

Cumplimiento de Actividades: SE REALIZARON TODAS LAS ACTIVIDADES

Supervisión: Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo,

Hallazgos No se validó hoja de vida en sigep

CONTRATO CD –EDUM-2025-104

NOMBRE SM DEL CARIBE

MONTO 230.643.000

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

DURACION :3 MESES

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

CONDICION	CRITERIO	PARAMETRO NORMATIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES OCI
			SI	NO	
	Objeto		X		En esta oportunidad es importante precisar que el objeto es un elemento esencial del contrato, sobre el cual recaen ciertas características que permiten ejecutarlo a satisfacción. En este sentido la OCI encontró que el objeto es muy amplio se debe determinar aspectos como tiempo modo y lugar y no se puede determinar con contundencia los resultados de la ejecución
	Modalidad de contratación				Contratación directa
	Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas		X		Revisados los códigos UNSPSC de los estudios previos del presente contrato, se pudo constatar que corresponde a los bienes y servicios definidos en el PAA adquisiciones
	Valor estimado del contrato	Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015,		X	La justificación del valor prevista en los estudios previos se soporta en la oferta del contratista y en el presupuesto destinado, se considera injustificada porque: 1) la oferta no define necesariamente el valor del contrato; 2) Cualquier contrato debe basar su valor en estudios pese a que los estudios dice que el valor corresponde a un estudio de mercado este no se evidencia tal estudio que justifique el valor estimado
	Forma de pago		X		Es congruente la forma de pago pactada en los estudios previos como en la minuta del contrato
	Capacidad Jurídica		X		3meses
Requisitos Habilitantes (si bien no son requeridos en esta modalidad, la Ley determina		Manual de contratación pág. N51-59 Ley 1150 de 2007 art 5			-De acuerdo con cámara de comercio vigente
					Los estudios previos carecen del análisis de la capacidad financiera del contratista. teniendo bajo consideración lo previsto en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra

		INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION		Código: ECI –F04
				Versión: 1
				Fecha Aprobación: 12-2019
que podrían ser escogidos en función de la naturaleza del contrato	Capacidad Financiera	eficiente el cual señala en su aparte pertinente lo siguiente: “Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos”. No olvidemos que estamos hablando de un contrato de 230 millones de pesos.		
	Capacidad Organizacional	No se determinan ni en los estudios previos, ni en el contrato, los lineamientos mínimos requeridos para soportar la capacidad organizacional. En cumplimiento del artículo 7 del decreto 092 de 2017, la entidad estatal debe publicar los documentos de los contratos o subcontratos .en documentos de ejecución del contrato		
	Experiencia	De acuerdo con la lista de contratos del proveedor con el sector público o privado, expedido por Colombia compra eficiente, se evidenció la experiencia en la celebración de contratos relacionados con el objeto contractual		
	Garantías	del artículo 116-117-121 del Decreto 1510 de 2013	Dentro de los documentos del contrato se observó póliza de cumplimiento, cuyas coberturas, porcentajes cubiertos y períodos de cubrimiento están acordes con el contrato	
	¿Esta alineado con el proyecto o programa de funcionamiento o inversión?	PLAN DE ACCION PLAN DE DESARROLLO	X	-Se encuentra alineado al plan de inversión
ARTIVULA CION PLAN	¿Está alineado con el Plan Anual de adquisiciones?	Plan Anual de adquisiciones	X	Si se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones
VIABILIDAD DEL	Firma del contrato	Ley 80 de 1993 artículo 41	X	se encuentra debidamente suscrito
	Aprobación de Garantías	Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	Dentro del expediente contractual se encontró aprobación de las garantías de cumplimiento

		INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION		Código: ECI –F04
				Versión: 1
				Fecha Aprobación: 12-2019
EJECUCION	REGISTRO SECOP		X	De acuerdo a la norma se encuentra registrado debidamente en secop
	Pagos de impuestos		X	Se realizaron pagos de impuestos por original y otro si del 7.5 gobernación y alcaldía
	Cumplimiento de Actividades			Solo se observa registro fotográfico de algunas actividades y el cuadro de relación económica, no tiene mas soportes ni contratos ni facturas
	Supervisión	Manual de supervisión -	X	Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable No cumple. Pues el expediente en secop no se encuentra debidamente conformado, teniendo en cuenta que no se evidenciaron todos los documentos que fueron detectados a lo largo del análisis de la etapa de planeación y ejecución como las hojas de vida de ly del representante legal antecedentes del representante legal. Faltan hojas de vida del personal contratado o subcontratado para ejecucio proyecto

9. OBSERVACIONES

9.1 FORTALEZAS:

- ✓ Se resalta en la dependencia auditada, la disposición e interés de los funcionarios de esta dependencia en el suministro de la información que hacen parte de cada contrato, se les exhorta para que continúen con esta dinámica, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos trazadas en esa dependencia, así como también al cumplimiento de los procesos diseñados para esta clase de actividad administrativa.
- ✓ El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado.

9.2 DEBILIDADES

Atendiendo a que, por parte de la Oficina de Control Interno, principalmente en los roles como la evaluación de la gestión del riesgo y el enfoque hacia la prevención, a través de nuestro liderazgo estratégico y luego de realizar el análisis de lo evidenciado en la presente Auditoría Interna se han

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

determinado debilidades, las cuales, una vez identificadas se pretende que por parte de las responsables de los respectivos Observaciones , se generen las correspondientes acciones de mejora, Así las cosas, las observaciones detectados son los siguientes:

OBSERVACIONES GENERALES

OBSERVACION 1. Las hojas de vida de los contratistas no se encuentran verificadas en el sigep II por parte de la oficina de contratación lo que implica que no se puedan asociar los contratos que estos tienen o tuvieron con la entidad. El campo de aplicación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II se encuentra definido en el artículo 2.2.17.2 del Decreto 1083 de 2015, en donde se hace referencia a las entidades y organismos del orden territorial. Las entidades son los responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Igualmente, los representantes legales de las entidades y organismos del Estado deben velar porque la información que se incorpore en el SIGEP II, se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

OBSERVACIONES 2-

Existen serias deficiencias en la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, violando lo establecido en el numeral 2.7.5-1 -2 del Manual de Contratación y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” de Colombia Compra Eficiente, conforme a lo señalado en los apartes de ejecución y entregables de los contratos analizados en el curso de este informe y que se pueden evidenciar en la plataforma SECOP II.

OBSERVACION 3

Se registra una inadecuada conformación del expediente contractual, bien sea físico, ora electrónico, pues se encontró que los expedientes adolecen de piezas fundamentales relacionadas con la planeación, ejecución y liquidación contractuales, violando presuntamente lo dispuesto en el Manual de Contratación., en la Ley 1150 de 2007 artículo 3 y en el Decreto Ley 019 de 2012, artículo 223 .

OBSERVACION 4

Los estudios previos consagran una inapropiada justificación del valor prevista en el numeral Estimación del valor y su justificación de los contratos en el contrato 104 no se soporta en la oferta del contratista y en el presupuesto . Esta justificación es inaceptable porque: 1) la oferta no define necesariamente el valor del contrato; 2) Cualquier contrato debe basar su valor en estudios de mercado y la óptica utilizada en el documento Análisis del Sector emanado de la EDUMAS advierte solo la presencia de tres convenios anteriores con el mismo cuyos objetos son similares y cada uno de ellos por distintos valores, lo cual marca una línea incoherente para la definición del valor,3) Tampoco se justifica el valor de los aportes de la contrapartida. En este orden de ideas, se estaría contrariando el principio de planeación contractual contenido fundamentalmente en el artículo 24 literal b de la Ley 80 de 1993.

	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 12-2019

RECOMENDACIONES

- Promover e implementar ciclos de capacitación tendientes a fortalecer la capacidad de elaborar estudios previos y pliegos de condiciones y ejercer la supervisión contractual, como parte integrante del Plan Institucional de Capacitación.
- Requerir al área de contratación que realicen el archivo adecuado de los documentos, de conformidad a la Gestión Documental.
- Se recomienda validar las hojas de vida en el SIGEP por parte del funcionario encargado del área y/o jefe de talento humano
- La labor de Supervisión sobre la ejecución de contratos debe adelantarse con mayor rigurosidad en todos los aspectos técnicos, administrativos, económicos, financieros y jurídicos en general considerar todas las condiciones de tiempo, modo y lugar acordadas para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales

10- CONCLUSIONES

Actualmente, a las entidades públicas, en concordancia con el principio de transparencia, publicidad y otros rectores de la Contratación Estatal, se les ha obligado a llevar a cabo estricto control a fin de supervisar el gasto público.

→ Se sugiere que se continúe con el seguimiento y control a la gestión contractual del EDUMAS, a fin contribuir con la política de autocontrol y mejora que permita fortalecer el proceso de compra, dentro de los principios que rigen la Contratación Pública en nuestro país.

NOTA :En caso de presentar observaciones por parte del auditado al siguiente informe, este se debe hacer dentro de los (5) días hábiles siguientes a su recibido, de lo contrario el informe quedara en firme .

Atentamente,



YANIS GALINDO VILLALBA
JEFE DE CONTROL INTERNO –EDUMAS